

Quillota, 13 de Diciembre de 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 11.874/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1797/2018 de 10 de Diciembre de 2018 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 13 de Diciembre de 2018, mediante el cual sugiere adjudicar a Licitación Pública, del proyecto denominado **"REALIZACIÓN FIESTA DE NAVIDAD, PARA HIJOS Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado Público, adquisición N°2832-53-L118, financiada por el Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota, al proveedor que se mencionará en la parte resolutive de este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°1796/2018 de 10 de Diciembre de 2018, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, del proyecto denominado **"REALIZACIÓN FIESTA DE NAVIDAD, PARA HIJOS Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°021/2018 de 16 de Noviembre de 2018 emitido por el Secretario Ejecutivo Servicio de Bienestar, Departamento de Salud, Quillota;
5. Decreto Alcaldicio N°11.302 de 22 de Noviembre de 2018, que aprueba Expediente Técnico y Autoriza llamado a Licitación Pública del proyecto denominado **"REALIZACIÓN FIESTA DE NAVIDAD, PARA HIJOS Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el proyecto denominado **"REALIZACIÓN FIESTA DE NAVIDAD, PARA HIJOS Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado Público, adquisición N°2832-53-L118, financiada por el Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota, al siguiente proponente:

NONBRE:- JUAN CLAUDIO ARANCIBIA RODRIGUEZ
RUT:- 11.636.569-3
DIRECCION:- JUAN FRANCISCO GONZALEZ N° 2210, EL SENDERO, QUILLOTA
FONO:- 979059543
REPRESENTANTE LEGAL:- JUAN CLAUDIO ARANCIBIA RODRIGUEZ
RUT:- 11.636.569-3
DIRECCION:- JUAN FRANCISCO GONZALEZ N° 2210, EL SENDERO, QUILLOTA
FONO:- 979059543
MODALIDAD:- ORDEN DE COMPRA
MONTO ADJUDICADO:- \$4. 598.160
VIGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:- 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

Nombrar Inspector Técnico de recepción del servicio a Sra. Betsabe Alvarez Leiva, Presidente (S) Comité Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota o quien le subroge.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud
2. Finanzas Salud
3. Control Interno
4. Adquisiciones Departamento de Salud
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal
7. Servicio de Bienestar Dpto. Salud de Quillota

OCS/DMB/pssm